# BASES

**A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO UTPN/ITP/001/2022 RELATIVA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SERGURIDAD Y VIGILANCIA DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.**

**CALENDARIO:**

| ACTO | FECHA | HORA |
|---|---|---|
| Invitación a Proveedores | 24 de marzo de 2022 | De 9:00 a las 15:00 horas |
| Visita a instalaciones | 28 de marzo de 2022 | 11:00 horas |
| Solicitudes de aclaración | 29 de marzo de 2022. | De las 9:00 a las 16 horas |
| Junta de aclaraciones de las bases | 30 de marzo de 2022 | 11:00 horas |
| Entrega y apertura de propuestas | 05 de abril de 2022. | 10:00 horas |
| Fallo | 05 de abril de 2022 | 12:00 horas |

## I.- GENERALES

- Convocante. - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd Juárez, Chihuahua.
- Área requirente. - Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.
- Modalidad y carácter de la invitación. La invitación a cuando menos tres proveedores es presencial, los proveedores invitados exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma **documental y por escrito, en sobres cerrados**, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la invitación a cuando menos tres proveedores. - **UTPN/ITP/001/2022.**
- La presente invitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

- Origen de los recursos económicos. - El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

## II.- OBJETO Y ALCANCE

| PARTIDA | CONCEPTO | |
|---|---|---|
| | SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA POR EL PERIODO DE 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA PASO DEL NORTE | NUMERO DE PERSONAL |
| UNICA | **Vigilancia de Instalaciones de la Universidad Tecnológica Paso del Norte (Cumpliendo en su totalidad con lo señalado en el Anexo Técnico "A" adjunto a las "Bases")** | 5 |

***De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.**

a) **VISITAS.-** Será necesario que los proveedores interesados en participar lleven a cabo una visita de inspección en el lugar en que se instalaran los bienes ofertados con el objeto que contemplen en sus propuestas todos los materiales necesarios para entregar los bienes ofertados funcionando al 100%, esta visita se llevara a cabo el día 28 de marzo de 2022 y será necesario presentar en su propuesta la hoja de visita expedida por la Universidad Tecnológica Paso del Norte, caso contrario su propuesta será desechada.

b) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por Partida**; a los proveedores cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la invitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatario.

## III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

### A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN

**SIN COSTO**

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

### B) LA ENTREGA DE LAS BASES

Las bases serán entregadas en sobre a cada proveedor invitado en la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd Juárez, Chihuahua, durante el día del **24 de marzo de 2022,** en un horario de **09:00 a las 15:00 horas,**

### C) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente invitación a cuando menos tres proveedores sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente invitación a cuando menos tres proveedores, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

## IV.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo **el día 30 de marzo de 2022** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd Juárez, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la invitación a cuando menos tres proveedores, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar **24 horas antes del día y hora señalados,** podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

jorge.martinez@utpn.edu.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación así como manifestar los datos

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el **número de la invitación cuando menos a tres proveedores que corresponden las preguntas,** así como adjuntarse en documento Word.

**NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

## D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **05 de abril de 2022 a las 10:00 horas,** con la presencia de los proveedores invitados, previo registro de los mismos, en la sala de juntas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, con domicilio en Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la invitación cuando menos a tres y del proveedor invitado**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las **propuestas técnicas y económicas** se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los proveedores que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

**La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

## V. -GARANTÍAS

### A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DECONTRATO

El proveedor invitado que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

### B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque cruzado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** conforme a lo establecido en los Artículos84y 85de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado,** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

## VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por invitación a cuando menos tres proveedores y por partida en su caso.

### A) PROPUESTA TÉCNICA

**Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre**, el cual deberá presentase cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de invitación a cuando menos tres proveedores y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

| # | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIA |
|---|---|---|---|
| 1 | **Acreditación de personalidad.** De acuerdo a lo solicitado en el inciso C) del apartado III de las presentes bases. | **SI** | **NO** |
| 2 | **ANEXO "A".-**Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. | **SI** | **NO** |
| 3 | **ANEXO "B".-**Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza. | **SI** | **NO** |
| 4 | **ANEXO "C".-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta invitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa. | **SI** | **NO** |
| 5 | **ANEXO "D".-**Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. | **SI** | **NO** |
| 6 | **ANEXO UNO, Propuesta Técnica. -**Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado.<br><br>Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados. | **SI** | **NO** |
| 7 | Opinión **positiva y vigente** de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" **emitida por el IMSS**.<br><br>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto. | **SI** | **NO** |

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | **Balance General** del 01 de enero al 31 de julio de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables". | **SI** | **NO** |
| 9 | **Balanza de Comprobación** del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.<br><br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada. | **SI** | **NO** |
| 10 | **Estado de Resultados** del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.<br><br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada. | **SI** | **NO** |
| 11 | **Acuse de recibo y declaración anual** ante el SAT del ejercicio fiscal 2021.<br><br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada. | **NO** | **SI** |
| 12 | Deberá acreditar un capital contable cómo mínimo por el 20% de la cantidad total con I.V.A. de su Propuesta Económica, resultado de las partidas en que el licitante participe.<br><br>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo (Cuando aplique). | **SI** | **NO** |
| 13 | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) **vigente y positiva**. | **SI** | **NO** |
| 14 | Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, **vigente y positiva** que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.<br><br>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.<br><br>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.<br><br>***La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso de invitación a cuando menos tres proveedores.** | **SI** | **NO** |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **15** | Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. | **NO** | **SI** |
| **16** | **Constancia en el Padrón de Proveedores** (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2021). | **SI** En caso de presentar actas protocolizadas | **SI** |
| **17** | **Constancia de Situación Fiscal al mes de febrero 2022** | **SI** | **NO** |
| **18** | **Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**<br>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.<br>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.<br>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.<br>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.<br>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.<br>Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. | **SI** | **NO** |
| **19** | Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.<br><br>**Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.** | **SI** | **NO** |
| **20** | Invitación al presente procedimiento en original y copia | **SI** | **NO** |
| **21** | Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV. | **SI** | **NO** |
| **22** | Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal. | **SI** | **NO** |
| **23** | Registro y actualización (2021) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). | **SI** | **NO** |
| **24** | Recibo de constancia de visita a instalaciones misma que será otorgada por la Universidad Tecnológica Paso del Norte | **SI** | **NO** |

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| 25 | Constancia de Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Espacialidades (REPSE). | SI | NO |

Los Anexos "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico y el Anexo UNO-A se recomienda presentarlos en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

- **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de invitación a cuando menos tres proveedores y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico,** en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

## VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la invitación a cuando menos tres proveedores.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

## VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

**El proveedor invitado deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la invitación a cuando menos tres proveedores, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

## IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente invitación a cuando menos tres proveedores **NO** se otorgará anticipo. El pago total se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

## X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá prestar los servicios licitados a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, ubicada en Calle Pez Lucio 10526, Puerto de Anapra, 32107 Cd Juárez, Chihuahua,

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

## XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la invitación a cuando menos tres proveedores. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la invitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la invitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

## XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta invitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
**b)** Si se comprueba que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar el precio de los bienes licitados.
**c)** Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
**d)** Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
**e)** La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
**f)** No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
**g)** Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
**h)** Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.
**i)** Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del 50 por ciento de la propuesta.

## XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente invitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la Universidad Tecnológica Paso del Norte podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## XIV.- DECLARACIÓN DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte declarará desierta la presente invitación cuando:

**a)** Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación de cuando menos a tres proveedores, ningún interesado se presente.
**b)** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
**c)** Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

## XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente invitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente invitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte a los 14 días del mes de marzo del año 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.**

**LIC. RICARDO ALEJANDRO SALAS LEAL**
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE